

1629-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las doce horas con tres minutos del siete de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón ASERRÍ de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido ENCUENTRO NACIONAL celebró el día 24 de mayo del 2025, de manera presencial, la asamblea cantonal de Aserrí, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA DE SAN JOSÉ

CANTÓN ASERRÍ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108790724	WILMER GERARDO CHAVARRIA VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
116690063	JULIETH MARIA HERRERA CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
112740834	BRYAN ARMANDO JIMENEZ CUBILLO	TESORERO PROPIETARIO
106690301	MARTHA JIMENEZ CUBILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
501930109	WILLIAM GERARDO PORRAS PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
119810293	KIARA MICHELLE JIMENEZ RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501710606	JORGE LUIS PORRAS PANIAGUA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502130824	IRMA CHAVARRIA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116690063	JULIETH MARIA HERRERA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119810293	KIARA MICHELLE JIMENEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501930109	WILLIAM GERARDO PORRAS PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108790724	WILMER GERARDO CHAVARRIA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Encuentro Nacional se encuentran vigentes hasta el día 12 de agosto de 2025, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección

General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas, y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yag
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref., No.: 7876, 8085-2025